

# Nuevo frente por las leyes de cabotaje

## Varios organismos se unen para pedir un análisis sobre el impacto en la Isla

POR ANDREA MARTÍNEZ  
amartinez@elnuevodia.com

ANTE LAS DEFICIENCIAS detectadas en el recién publicado informe de la Oficina de Contabilidad General (GAO, por sus siglas en inglés), la Cámara de Comercio, junto a otros gremios profesionales, pedirá un estudio más a fondo a otra agencia federal sobre el impacto de la Ley de Cabotaje en Puerto Rico.

Esta solicitud se elevará a la Comisión de Comercio Internacional de los Estados Unidos (United States International Trade Commission), una agencia federal cuasi judicial que prepara estudios para el presidente de Estados Unidos y el Congreso, dijo el presidente de la Cámara de Comercio, Pablo Figueroa.

Figueroa indicó que se han unido en la

gestión el Colegio de Contadores Públicos Autorizados, la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo de Puerto Rico (SME) y la Asociación de Economistas de Puerto Rico.

Asimismo, indicó que se pedirá que se trabaje un estudio sobre el impacto de las leyes de cabotaje en Puerto Rico, de su efecto en la economía, así como en los consumidores.

Al presente, disposiciones de las leyes de cabotaje obligan a que los barcos que transportan carga entre puertos bajo la bandera de Estados Unidos sean de matrícula, propiedad y tripulación estadounidenses.

El informe de la GAO titulado *Characteristics of the Islands Maritime Trade and Potential Effects of Modifying the Jones Act* produjo expresiones de decepción entre múltiples sectores del país.



LA GAO admitió que a Puerto Rico le cuesta más el transporte de productos en barcos de matrícula estadounidense.

Figueroa dijo que hace unos años pidieron a la Comisión de Comercio Internacional de Estados Unidos que se incluyera en sus estudios el impacto en Puerto Rico de los tratados de libre comercio suscritos por Estados Unidos, específicamente el CAFTA-DR y el CBERA. Indicó que, en unos seis meses, la Comisión respondió a los reclamos de la Isla.

Sobre el estudio de la GAO, dijo Figueroa, "en reiteradas ocasiones resalta la ausencia de datos estimados, verificables y precisos, los precios de productos, datos sobre desvío comercial y la complejidad legal, como la justificación que impide medir el impacto económico para Puerto Rico del Acta Jones". Manifestó que la intervención de la Comisión de Comercio Internacional podría producir la información precisa que se requiere para medir el impacto económico del Acta Jones en la Isla.

Por otro lado, manifestó Figueroa, el GAO "reconoce que las embarcaciones bajo bandera norteamericana ya casi han expirado su vida útil de 40 años, por lo que son menos eficientes, particularmente en el consumo de combustible".



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
**DEPARTAMENTO DE ASUNTOS DEL CONSUMIDOR**

PRODUCTOS MEDICINALES, Orden Núm. 1235, emitida bajo el Reglamento Núm. 37, Enmienda 1, y vigente desde el jueves, 11 de abril de 2013.

Forest Pharmaceuticals, Inc.

Namenda	Precio Máximo a Droguerías	Precio Máximo a Farmacias	Precio Máximo al Consumidor	Precio Máximo al Consumidor Fraccionado
Titration Pak	\$210.24	\$252.29	\$378.43	n/a
Tabletas 5mg Frasco 60	\$257.49	\$308.98	\$463.48	\$7.72 c/u
Tabletas 10mg Frasco 60	\$257.49	\$308.98	\$463.48	\$7.72 c/u
Solución Oral Frasco 12 onzas	\$540.37	\$648.44	\$972.66	\$81.060z

Esta orden no significa que las droguerías o farmacias estén obligadas a vender a los precios máximos aquí autorizados. Precios más bajos que los establecidos podrán ser ofrecidos, cobrados o pagados. Se concede a las farmacias hasta las doce del mediodía del primer día de vigencia para realizar los cambios.

Aprobado: 4 de abril de 2013

Lcdo. Nery E. Adames Soto  
Secretario Designado

ESTE ANUNCIO NO ES PUBLICADO CON FONDOS PÚBLICOS

Estado Libre Asociado de Puerto Rico • Gobierno Municipal Autónomo de

TIERRA DE GIGANTES



ÁREA LOCAL  
DE DESARROLLO LABORAL  
CAROLINA

# Carolina

## Registro de Servicios Básicos e Intensivos Programas de Adultos y Trabajadores Desplazados 2013-2014

La Junta Local de Inversión en la Fuerza Trabajadora a través del Área Local de Desarrollo Laboral (ALDL), del Gobierno Municipal Autónomo de Carolina, constituida de acuerdo a la actual Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora (WIA, por sus siglas en inglés) invita a todos los Proveedores de Servicios e Instituciones Educativas, Organizaciones de Base Comunitaria y de Fe así como a entidades sin fines de lucro a someter propuestas para ofrecer talleres de corta duración y actividades de adiestramiento cuyo énfasis recaiga en la creación, colocación y retención en empleos no subsidiados.

Se ofrecerá atención especial en aquellas actividades innovadoras que incluyan carreras de alta demanda y crecimiento con énfasis en las Áreas de Salud, Energía Verde, Tecnología y Educación, entre otras.

Los interesados deberán asistir a una reunión de orientación el 17 de abril de 2013 a las 9:30 a.m. en el salón de la Junta Local del ALDLC. A partir de esta, los formularios y especificaciones estarán disponibles en nuestras oficinas ubicadas en:

Edificio Plaza San Fernando  
Calle Amadeo, Esquina Bernardo García  
Frente a la Plaza San Fernando de la Carolina  
Carolina, P.R. 00986

Tel. (787) 752-4090 TTY (787) 701-5586  
amoe@wiacarolina.org

La fecha límite para entregar las propuestas es el 17 de mayo de 2013 a las 3:00 p.m.

Rey F. Marrero Candelario  
Director Ejecutivo

Eusebio Rodríguez Cuendo  
Presidente Junta Local

Jose Carlos Aponte Dalmáu  
Alcalde



Patrono / Programa con Igualdad de Oportunidad y Servicios Auxiliares a Personas con Impedimentos de ser solicitados  
Programa auspiciado con fondos de la Ley de Inversión en la Fuerza Trabajadora (WIA por sus siglas en inglés)